



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**CIRCULAR No. 4**  
**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MA-LPN-09-2013**  
**Adquisición de Invernaderos para la Reconversión Agrícola del Valle de San Juan**

El Comité de Licitaciones del Ministerio de Agricultura, actuando en su competencia atribuida por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

Vistos Los Pliegos Generales de Condiciones y Específicas para la Licitación Pública Nacional MA-LPN-09-2013.

Considerando: Que en fecha 8 y 9 de julio del año dos mil trece (2013) el Ministerio de Agricultura convocó a la Licitación Pública Nacional MA-LPN-09-2013 para el proceso de contratación "Compra llave en mano de 525,200 Mts2 de Estructura para Producción Agrícola y Hortícola Intensiva (invernaderos), para ser instalados en la Provincia San Juan, incluyendo asistencia técnica, acompañamiento y asesoría".

Considerando: El interés que tiene el Ministerio de Agricultura y su máxima autoridad de que el proceso de licitación cumpla con el principio de máxima concurrencia de los oferentes, de tal modo, que presenten ofertas técnicas aunque admisibles, pero con grado de deficiencias subsanables, tengan el tiempo suficiente para subsanarlas, de conformidad con la normativa legal vigente.

Considerando: Que el párrafo III del artículo 18 de la Ley 340-06 confiere la potestad a la Entidad Convocante a través del Comité de Licitaciones, de realizar adendas a los pliegos, que no alteren sustancialmente los términos originales de los mismos.

Considerando: Que los principios de igualdad y máxima concurrencia son principios orientadores de la contratación pública, así como el principio constitucional de razonabilidad es transversal al proceso licitatorio.

Se hace de público conocimiento la presente CIRCULAR A LOS OFERENTES, contentiva de una (1) enmienda a los Pliego de Condiciones Específicas que rigen el indicado proceso de licitación.

**Enmienda 1:** Enmendar, como al efecto enmienda, el cronograma del pliego de condiciones específicas de la licitación pública **MA-LPN-09-2013** en los numerales, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Artículo 2.5 y se confirman los numerales 16, 17 y 18 al referido artículo, para que diga:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
9. Subsanaciones de errores u omisiones Sobre "A"	Hasta el 11 de Octubre del 2013
10. Notificación de los oferentes calificados Propuesta Técnica	15 de octubre 2013
11. Apertura: Propuesta Económica "Sobre B" de los oferentes calificados	18 de octubre 2013, a las 2:30pm



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**CIRCULAR No. 4**  
**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MA-LPN-09-2013**  
**Adquisición de Invernaderos para la Reconversión Agrícola del Valle de San Juan**

12. Proceso Evaluación Sobre "B"	Proceso Evaluación Sobre "B" desde el 21 de Octubre hasta el 30 de Octubre del 2013.
13. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables Sobre "B"	hasta el 25 de Octubre 2013
14. Subsanaciones Errores u Omisiones Sobre "B"	hasta el 29 de octubre 2013
15. Adjudicación	31 de Octubre del 2013
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013)

**Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSC**  
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones